

El 9 de Julio de 1816 Nuestra Nación

Fue el 25 de mayo de 1810 su concepción y fue el 9 de julio de 1816 su nacimiento frente al concierto de las naciones libres del mundo.

Entre las fechas memorables de la vida de un pueblo, hay algunas que acentúan y magnifican su significación en el transcurso del tiempo, y adquieren valor de símbolo en la historia. Tal el 9 de julio de 1816.

Algunos podrán pensar, sin embargo, que esta celebración no es mas que un acto protocolar, una ceremonia ritual, puesto que las enseñanzas que emanan del pasado ya no concilian con la convulsionada realidad del presente, en el que nuevas necesidades apremian nuevas inquietudes asedian, nuevos problemas surgen, nuevos peligros amenazan....., pero sería inexcusable error creer, que las contingencias de estas oras invalidan el mensaje que nos llega desde el fondo mismo de la historia.

Cierto es como decía Ortega y Gasset, la vida es un fluido indócil que mientras va siendo, va dejando de ser irremisiblemente. Y que cuando queremos retener el instante vivido, ya ha pasado, y solo vemos su espalda fugitiva alejarse, tiempo abajo, con vago ademán de espectro. Pero cada instante nos deja como huella imborrable de su paso, la línea de su ímpetu renovador, el perfil de su afán, la inquietud que alentó sus más fervientes esperanzas.

Es claro que ninguna estructura vital, subsiste sin sufrir cambios, lo humano y lo social son en todas direcciones mutables, bajo el influjo o la presión de las necesidades.... Pero, tened presente, sobretodo, que la evolución histórica como biológica, supone el cambio dentro de la permanencia. Que toda personalidad individual o colectiva ha de mantener la fidelidad a su propia naturaleza y la conservación de su identidad a través del tiempo. Decía garcia Morente, que una Nación es un estilo de vida colectivo, lo que vincula en unidad del Ser, su pasado, su presente y su provenir. La Nación no es solo una extensión en el espacio, sino una extensión en el tiempo y es tan imperioso defender la inviolabilidad de sus fronteras como afirmar y acrecer el legado espiritual de su pasado, porque con ello se preserva también su integridad.

Cuando los Congresales de 1816, después de declarar la Independencia decían estas palabras: "Historia que presente en las edades venideras, el cuadro de nuestra revolución, no podrá excusarse de confesar que hemos andado esta carrera con la majestuosa simplicidad con que da sus pasos la naturaleza", no hacían más que reconocerse como ejecutores de los propósitos emancipadores de los patriotas de 1810, cuyo cumplimiento era ineludible.

El Congreso inicia las sesiones el 24 de marzo de 1816, a las nueve de la mañana, en la benemérita ciudad de Tucumán, representaba "la única sagrada ancora de que asirse en el

naufragio". Era "la esperanza de los pueblos libres", la frase que resume por sí sola el estado espiritual de las poblaciones del antiguo Virreinato. Luego de celebrada la misa en el templo de San Lorenzo, se trasladaron al recinto de sesiones, donde el presidente provisional, doctor Pedro Medrano, después de haber prestado juramento en manos del más anciano de la Institución, en presencia del pueblo, recibió de los Sres. Diputados que lo hicieron conservar y defender la Religión Católica, Apostólica y Romana, promover todos los medios de conservar íntegro el territorio de las Provincias Unidas contra toda invasión enemiga. Y desempeñar los demás cargos anexos a su alto empleo."

Era, como bien lo dice el Relator del Congreso Nacional, Fray Cayetano Rodríguez, el "medio principal y quizás único", para salvar al estado.

En las sesiones de abril, mayo y junio, nada se hizo de mayor trascendencia, a no ser la elección del Director Supremo, en que triunfara Pueyrredón, electo por veintitrés votos sobre veinticinco presentes, no bien aceptado el cargo y pronunciado el correspondiente juramento, el presidente Doctor Medrano, se volvió hacia él y dirigiéndole la palabra: "Le encomendó", en nombre de la patria, la Religión el celo, y cuidado de conservarla contra los esfuerzos, y visibles conatos de un desenfrenado libertinaje, que amenaza suplantarla, dijo. Luego, con las brisas heladas del invierno, descendiendo de las altas cumbres del Aconquija, llegaron los días gloriosos de aquel mes de julio que iban a marcar una etapa en la vida de la República y en la sentimentalidad de San Miguel de Tucumán.

Los ciudadanos congresales estaban inquietos y un tanto nerviosos. Es de presumir en que, en sus charlas y debates particulares, trataran largamente de los dos asuntos primordiales que los preocupaban: la independencia y la forma de gobierno.

Con los cierzos invernales, corría también por las calles de Tucumán un persistente "venticello" monárquico, grato a los diputados peruleros y a muchos de las provincias del Norte. A los porteños, acaso por instinto, los "resfriaba" un poco, como pudo decirlo muy bien Darregueyra. Los cuyanos, en cambio, debieron mostrarse un poco reservados. No había uniformidad entre ellos. A San Martín, su mentor, no le desagradaba la idea de la monarquía en aquellos momentos anárquicos; pero, no era hombre de sacrificar la independencia de la Patria, en vísperas de libertar a Chile, por el entusiasmo teórico de una determinada forma de gobierno. Su idealismo era práctico, como el de Belgrano era lírico.

Los porteños temían ser derrotados por los diputados del Norte. Por eso en las reuniones preliminares del 3 al 5 de julio, discutieron acaloradamente una cuestión de procedimiento del parecer mínima. Se trataba de votos que requerían para las sanciones del Congreso: simple mayoría, dos tercios, tres cuartos: según la importancia de los asuntos. Anchorena y Saenz

fueron sus campeones, pero la cuestión no se resolvió sino el día 8, en vísperas de la declaración de la Independencia.

Por esos días había llegado a Tucumán el General Belgrano, a quien iba a encomendarse el ejército del Norte. Volvía en un carricoche inglés, después de una accidentada odisea ultramarina, con Rivadavia y Sarratea en busca de un monarca para las Provincias desunidas del Río de la Plata. El Congreso decidió escucharlo y lo recibió en sesión secreta el día 6 de julio... explicó la situación en Europa, la imposibilidad de obtener apoyo para la revolución americana, el descrédito del sistema republicano y el auge de la monarquía constitucional, llegando a la conclusión, que para salvarnos de la anarquía, debería adoptarse esa forma de gobierno moderada, bajo la dinastía de Los Incas, inicualemente despojados de su trono. Sus compañeros de viaje pensaron en secuestrar al Infante Francisco de Paula, para coronarlo en Buenos Aires. Belgrano habló con elocuencia, se emocionó y emocionó. Lloró e hizo llorar a los congresales. Así lo dice en una de sus cartas. La suerte estaba echada. A falta de un Rey europeo, debíamos contentarnos con un posible descendiente de los Incas - acaso hijo de Tupac Amarú –

Y así arribó a nosotros, por fin, lanzando amarras, el día memorable, repitiendo las palabras de Fray Cayetano Rodríguez, ***“destinado por la Providencia para romper las cadenas que vergonzosamente nos ligan al carro de la despótica dominación europea”***

Disipadas las vacilaciones de los primeros momentos para continuar con el ardid político de fingir gobernados a nombre del Suspirado Fernando VII, inútil ya ante la realidad europea que nos volvía la espalda, el consenso de los diputados era unánime. Verdad es que solamente los diputados de Tucumán y el de Jujuy traían un mandato expreso de sus electores en ese sentido. Pero la necesidad de proclamar la Independencia, que la teníamos ya de hecho y de derecho desde la Asamblea de 1813, era también unánime en la República. La pedía el Gobierno Central de Buenos Aires, la pedía San Martín, que no podía expedicionar a dar la Independencia a otros pueblos, sin que hubiera declarado solemnemente la nuestra. E, indudablemente, era un corolario indispensablemente para Belgrano y los monarquistas del Congreso, si querían sentar en el trono de Fernando VII, al espectro legendario de un Inca.

Había llegado por fin la hora inexcusable del destino; la hora que consagrara pública y solemnemente el esfuerzo de los hombres de Mayo; de la Asamblea de 1813; de los muertos en los campos de batalla, para aureolar con su sangre el nacimiento de una nueva y gloriosa Nación, como la auguraba la canción patria.

Una comisión surgida de su seno Gascón, Bustamante y Serrano presentan la congreso la nota de las materias de primera y preferente atención para la discusión y deliberación del congreso y en tercer lugar La Independencia, sobre 17 puntos.

En la sesión de 9 de julio, bajo la presidencia provisoria de Francisco Narciso de Laprida, este propuso al Congreso tratara el punto tercero del plan de asuntos fundamentales, referente a la Independencia. El secretario Paso leyó la proposición que debía votarse y luego pregunto a los diputados: ***“Si querían que las Provincias Unidas fuesen una Nación libre e independiente de los reyes de España y su Metrópoli”***

Puesta a votación los diputados se pusieron de pie “en sala plena” y aclamaron la Independencia de las Provincias Unidas de América del Sud, de la dominación de los Reyes de España y su metrópoli, resonando en la barra la voz de un aplauso universal con repetidos vivas y felicitaciones al soberano Congreso. El paso estaba dado, una nueva nación entraba a formar parte del concierto de estados Independientes. Ese solo gesto de los varones que componían el Congreso de Tucumán basta para que la historia reverencie sus nombres y para que las generaciones recuerden con cariño la valentía de aquellos próceres que todo lo pospusieron por la Libertad de la Patria.

Aquel día nació en verdad nuestro pueblo a la vida libre. Aceptando el desafío que los hechos adversos lanzaban a su civismo, afrontando los más graves riesgos, optó por la lucha a muerte, a cuyo término estaba el aniquilamiento o la salvación definitiva de la patria. Los varones que la representaban en ese instante nos legaron una lección eterna de amor a la libertad, que debe ser evocada sin cesar como un motivo perenne de altivez y de orgullo.

Con la declaración del 9 de julio de 1816 – que hoy conmemoramos- se protocoliza la existencia de la “nueva y gloriosa nación”, anunciada en las broncíneas palabras del Himno. Y, - como fue posible que en el momento más crítico y angustioso de la revolución emancipadora, cuando desalentadoras derrotas militares y turbulentas disgregaciones anárquicas, agravaban el peligro de inminentes ataques exteriores fuera, precisamente “proclamada solemnemente la independencia argentina ante la faz del mundo”?

Para interpretar el significado de tal pronunciamiento hay que valorar la virtud de esa fuerza inmensurable que realza los impulsos de la voluntad y las determinaciones del pensamiento. Fuerza capaz de dar encendida fe a los espíritus, pasión generosa a los corazones, temple viril a los caracteres, confiado optimismo a las multitudes y serena inspiración a los directores... Y fue, al conjuro de esa fuerza – cuyo sagrado nombre de **“Patriotismo”** – que lograron la plenitud de expresión las auténticas energías de la nacionalidad, que afirma así, ejemplarmente,

su capacidad de defender, - por encima de todas las vicisitudes contingentes-, los fueros de su existencia y de su destino.

El 19, el diputado Medrano propuso y fue votada una modificación al Acta que reviste sustancial importancia. Según ella a continuación de la expresión: “sus sucesores y metrópoli”, se agregó: “y de toda dominación extranjera.

Seis días mas tarde, el Congreso en sesión del 25 de julio, adoptó la insignia creada por el General Belgrano: **“será su peculiar distintivo, decretó, la bandera celeste y blanca de que se ha usado hasta el presente”**. Fue el 25 de febrero de 1818, que la asamblea resolvió por ley, que la bandera mayor o de guerra llevaría **“un sol pintado en medio de ella.”**

El Congreso sesionaría hasta 1820 y no solo deliberó y resolvió en materia constitucional, sino que también lo hizo en el orden legislativo y judicial, ya que dictó diversas leyes, así como las modificaciones del reglamento de 1815, denominado Reglamento Provisorio de 1817. Con un poder Ejecutivo a cargo de un Director, un Legislativo, que es el propio Congreso y un Judicial. Conviene recordar que fue un cuerpo elector y sus diputados duraban solo un año en sus funciones, al termino de dicho plazo las juntas electorales procedían a reemplazarlos o reelegirlos, periódicamente, que viene a darles carácter de una legislatura.

La fidelidad de un pueblo con su pasado es su más alto título para perdurar honrosamente y ese pasado es todo lo transmitido por la tradición., embellecido por la leyenda, o contado por la poesía, constituye el alma viva de la Nación e imprime a esta los rasgos de su genio inconfundible.

Decía Renan: Una nación es un principio espiritual integrado por dos elementos, en el pasado una herencia de gloria que compartir, en el presente un futuro común que realizar. Este es el profundo sentido de la Revolución de mayo y de la Declaración de la Independencia de 1816, expresiones genéricas de irrevocable voluntad popular. Sus fuerzas creadoras no se agotan en un acontecimiento tumultuario, ya que cuando éstos se producen en el curso de una revolución auténtica, sólo son contingencias como la cascada en el curso de un torrente.

Por eso, bueno es decirlo, e culto de ese pasado nada vale sino se sustenta con el esfuerzo renovador, con el pensamiento fecundo, con el deber de cada día. No basta venerar devotamente las virtudes patricias en el sepulcro de la historia. Es necesario que ellas sean más que gloriosas cenizas, llama calida que encienda nuestro entusiasmo y energías. savia vital que nutra nuestros pensamientos y nuestras acciones.

Debemos jerarquizar el ejercicio de la ciudadanía y vivificar y purificar la Política Nacional. A la política que es una función noble y vital en el acontecer de la historia hay que devolverle su sentido de responsabilidad y de servicio.

El poder no es solo albedrío, es también responsabilidad. Por eso afirmamos que la Soberanía es ejercicio del poder con plenitud de la responsabilidad. El poder debe servir no a intereses individuales o sectarios, por más importantes que fueren, sino al interés general de la comunidad toda, sin privilegios, sin disipar sus ilusiones, ni traicionar sus auténticas esperanzas. Debe nuestro deseo estimular y engendrar, la comunión de todos los habitantes de este suelo, en un mismo y generoso ideal de grandeza y divinidad humana.